

Referencia / Asunto: ACTUALIZACIÓN SOBRE LA COVID-19 PARA RP

Ginebra, 17 de julio de 2020 (actualizado el 6 de agosto de 2020)

Estimado Receptor Principal:

El Fondo Mundial tiene como objetivo continuar apoyando a los países para procesar las solicitudes de compra de manera eficiente y garantizar que los productos para las tres enfermedades y para la COVID-19 se entreguen lo más cerca posible a las fechas previstas.

La crisis de la COVID-19 continúa impactando en la cadena de suministros de productos sanitarios a nivel mundial. [Actualizamos regularmente](#) nuestro sitio web para informar de los cambios en la situación de la seguridad de los suministros. A fecha de 6 de julio de 2020, la situación es la siguiente:

- **El impacto en la producción es moderado.** La reducción de la producción de productos farmacéuticos en la India ha continuado durante el período de confinamiento, lo que ha provocado retrasos de 1 a 2 meses. La producción de mosquiteros tratados con insecticida de larga duración continúa prácticamente según lo previsto. Si bien se esperan retrasos de al menos 2 meses para los productos de diagnóstico debido a limitaciones de proveedores, actualmente no se están produciendo retrasos en la producción de pruebas de carga viral ni de productos de diagnóstico infantil precoz.
- **Las medidas para controlar la COVID-19 en origen y destino están provocando interrupciones logísticas.** La suspensión de operaciones, los retrasos y las cancelaciones de vuelos están limitando las entregas y la capacidad. Actualmente se esperan retrasos en la entrega de productos de varias semanas o de periodos más prolongados.

Adquisición de productos de diagnóstico para la COVID-19

El Fondo Mundial ha desarrollado un Mecanismo de Pedidos Acelerado para procesar y aprobar con rapidez las solicitudes de productos de diagnóstico para la COVID-19 de Abbott y Cepheid que la Organización Mundial de la Salud ha asignado a los países elegibles, dentro de un plazo de tres días tras la recepción de las mismas. Podrá encontrar más información sobre el Mecanismo de Pedidos Acelerado en nuestro [sitio web](#) y en el documento de [preguntas y respuestas](#).

El Departamento de Operaciones de Suministros del Fondo Mundial se pondrá en contacto para iniciar un pedido cuando reciba una propuesta de solicitud de financiamiento a través del [Mecanismo de respuesta a la COVID-19](#), sin embargo, el pedido no podrá procesarse ni emitirse formalmente hasta que se apruebe el financiamiento y se asigne el financiamiento de la subvención en wambo.org. Los receptores principales con fondos aprobados como [flexibilidades de subvención](#) pueden presentar una solicitud a través de wambo.org tan pronto como se confirme el financiamiento disponible.

Adquisición de Equipos de Protección Individual (EPI) para la COVID-19

La situación de suministro de EPI continúa evolucionando cada día y su demanda es muy elevada en todo el mundo. El Fondo Mundial ha concluido acuerdos con sus asociados para lograr que los productos EPI esenciales para responder a la COVID-19 estén disponibles a través de wambo.org

para todos nuestros RP. Se recomienda encarecidamente a los RP que comiencen a utilizar este nuevo medio de adquisición, si bien pueden seguir adquiriendo EPI a través de sus canales locales si: 1) han recibido aprobación previa por escrito del Fondo Mundial; 2) llevan a cabo un proceso de compra abierto, competitivo y transparente, y 3) respetan las directrices y políticas del Fondo Mundial en lo relativo a los plazos de entrega, la optimización de los recursos y la fiabilidad de la entrega de los productos con las mismas especificaciones.

Los países con financiamiento aprobado como [flexibilidades de subvenciones](#) o a través del [Mecanismo de respuesta a la COVID-19](#) pueden adquirir EPI directamente a través de [wambo.org](#) siguiendo el proceso habitual.

Los RP que actualmente adquieren productos a través del Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas (PPM) pueden acceder al mismo y enviar solicitudes de compra para todos los productos EPI disponibles para la COVID-19 siguiendo el proceso habitual.

Los RP que actualmente no adquieren productos a través del Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas (PPM) deberán completar los formularios de registro necesarios para comenzar a realizar adquisiciones a través de [wambo.org](#) y ponerse en contacto con Landy.Raolison@theglobalfund.org, con copia a su Equipo de País, para comenzar el proceso de registro. Este proceso suele tardar unas tres semanas y contamos con recursos dedicados para acelerarlo dada la urgencia de la situación de suministro.

Actualmente, si las aprobaciones de solicitudes de compra por parte del RP y del Fondo Mundial se realizan en tan solo una semana, se estima que el tiempo de entrega para los productos EPI esenciales será de uno a tres meses desde la recepción de la solicitud hasta la entrega en el país por vía aérea, y aproximadamente de tres a cinco meses por transporte marítimo. Los países cuyos procesos para aprobar las importaciones o las entregas sean complejos o prolongados deben sumar algunas semanas adicionales a estos plazos de entrega. Para optimizar los plazos y los costos de las entregas, se recomienda a los RP combinar el transporte aéreo y marítimo.

La información más actualizada sobre los plazos de entrega se puede encontrar en el documento [Category and Product-Level Procurement and Delivery Planning Guide: Indicative Lead Times](#). Instamos a los RP a que realicen sus pedidos lo antes posible para evitar interrupciones en el suministro de productos, ya que los continuos desafíos de transporte y logística están ocasionando retrasos sustanciales y aumentos de costos.

Los RP pueden consultar el catálogo de productos EPI básicos disponibles actualmente en [wambo.org](#). La gama de productos se actualizará en el mes agosto. Los productos EPI disponibles en la plataforma cumplen con las normativas de los miembros fundadores del Grupo Operativo de Armonización Global, es decir, la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Australia y Japón.

Apoyo para entregas actuales

El Fondo Mundial, la Alianza Alto a la Tuberculosis/el Servicio Farmacéutico Mundial y los agentes de servicios de adquisición continúan evaluando los posibles retratos de cada pedido. Actualmente, el 15% de los pedidos sufre demoras de más de treinta días, incluido el 12% de los pedidos en tránsito.

Los RP deben usar las herramientas de seguimiento y localización disponibles para supervisar el progreso de pedidos específicos. Antes de comunicar un retraso a quien corresponda, se debe conceder un margen de 30 días. El Fondo Mundial, la Alianza Alto a la Tuberculosis/el Servicio Farmacéutico Mundial y los agentes de servicios de adquisición trabajarán directamente con los RP para revisar los planes de mitigación y adaptar los plazos de entrega con el fin de minimizar las interrupciones cuando se esperen demoras de más de 30 días.

Pueden ponerse en contacto con sus puntos focales del Fondo Mundial, la Alianza Alto a la Tuberculosis/el Servicio Farmacéutico Mundial y los agentes de servicios de adquisición para obtener más información y dialogar con su Equipo de País según sea necesario.

Plazos de pedidos y fechas de entrega

Productos y servicios financiados con...	Requisitos		Directrices para garantizar el suministro con entregas lo antes posible teniendo en cuenta el impacto de las medidas de control de la COVID-19 en la fabricación y las cadenas de suministro		
			Productos para el VIH, la tuberculosis y la malaria	Productos de diagnóstico de la COVID-19	Productos EPI para la COVID-19
Ejecución regular de la subvención	"Entrega" según incoterm antes de la fecha de finalización de la subvención	Directrices de presupuestación: última fecha de entrega para el financiamiento del periodo de ejecución de la subvención en curso = fecha de finalización de la subvención (por ejemplo, 31 de diciembre) <u>menos</u> el plazo de entrega definido en las guías de planificación de los plazos de entrega según lo recomendado por el PPM y el Servicio Farmacéutico Mundial (para todas las subvenciones)	<ul style="list-style-type: none"> Ya no es posible entregar los productos en el país antes del 31 de diciembre de 2020 Para las subvenciones que finalizan el 31 de diciembre de 2020, no se pueden financiar los nuevos pedidos dentro del periodo de ejecución en curso 	N/C	N/C
Flexibilidades de subvenciones para la COVID-19	"Entrega" según incoterm antes de la fecha de finalización de la subvención	Directrices de presupuestación: última fecha de entrega para el financiamiento del periodo de ejecución de la subvención en curso = fecha de finalización de la subvención (por ejemplo, 31 de diciembre) <u>menos</u> el plazo de entrega definido en las guías de planificación de los plazos de entrega según lo recomendado por el PPM y el Servicio Farmacéutico Mundial (para todas las subvenciones)	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los pedidos antes del 30 de septiembre 	<ul style="list-style-type: none"> Para pruebas automatizadas incluidas en la asignación de la OMS <ul style="list-style-type: none"> Los pedidos de la asignación de mayo-agosto deben realizarse antes del 5 de agosto Los pedidos del periodo de asignación posterior a agosto solo podrán realizarse después de la publicación de la nueva asignación (prevista para mediados de agosto), pero no más tarde del 30 de septiembre Para plataformas manuales, se deben realizar los pedidos lo antes posible, no más tarde del 30 de septiembre 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los pedidos lo antes posible, no más tarde del 30 de septiembre
Financiamiento del MRC19 aprobado	"Entrega" según incoterm antes del 30 de junio de 2021	GF/B42/ER09 - Revisión 1 y directrices presupuestarias: última fecha de entrega = 30 de junio de 2021 <u>menos</u> el plazo de entrega definido en las guías de planificación de los plazos de entrega según lo recomendado por el PPM y el Servicio Farmacéutico Mundial (para todas las subvenciones)	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los pedidos antes del 30 de septiembre 	<ul style="list-style-type: none"> Para pruebas automatizadas incluidas en la asignación de la OMS <ul style="list-style-type: none"> Los pedidos de la asignación de mayo-agosto deben realizarse antes del 5 de agosto Los pedidos del periodo de asignación posterior a agosto solo podrán realizarse después de la publicación de la nueva asignación (prevista para mediados de agosto), pero no más tarde del 30 de septiembre para las entregas que se necesiten en 2020 Para plataformas manuales, se deben realizar los pedidos lo antes posible, no más tarde del 30 de septiembre para las entregas que se necesiten en 2020 Para las plataformas manuales y automatizadas: los pedidos para entregas en el 1T de 2021 deben realizarse antes del 30 de octubre 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los pedidos lo antes posible, no más tarde del 30 de septiembre para las entregas que se necesiten en 2020 Para las entregas que se necesiten en el 1T de 2021, los pedidos deben realizarse antes del 30 de octubre

Herramientas de seguimiento y localización

i+ Solutions	https://trackandtrace.iplussolutions.org/Account/Login
Fundación IDA	http://myorders.idafoundation.org/
PSFCM	https://myorders.pfscm.org/#/delivery_status
wambo.org	https://wambo.coupa.com/asn/headers
Servicio Farmacéutico Mundial de Alto a la Tuberculosis	http://www.stoptb.org/gdf/oms/